



## ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 28 de Febrero del 2021

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	98,321.24
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	89,675.00
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	4,271.90
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	2,016.45
1.1.3.19.	Otros Ingresos	2,357.89
	USOS OPERACIONALES	389,792.30
2.1.3.51.	Gastos en Personal	268,237.83
2.1.3.53.	Bienes y Servicios de Consumo	4,791.47
2.1.3.56.	Intereses de la Deuda Pública	42,849.75
2.1.3.57.	Otros Gastos	4,733.43
2.1.3.58.	Transferencias Corrientes	69,179.82
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-291,471.06
	FUENTES DE CAPITAL	15,395.44
1.1.3.28.	Transferencias de Capital	15,395.44
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	503,193.40
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	323,442.53
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	35,913.25
2.1.3.75.	Obras Públicas	139,307.43
2.1.3.78.	Transferencias y Donaciones para Inversión	4,530.19
	DEFICIT DE CAPITAL	-487,797.96
	DEFICIT BRUTO	-779,269.02
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	968,201.62
1.1.3.97.	Cobros y Anticipos de Fondos de Años Anteriores	62,163.05
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores	906,038.57
	USOS DE FINANCIAMIENTO	265,282.36
2.1.3.96.	Amortización Deuda Pública	190,379.31
2.1.3.98.	Pagos Pendientes de Años Anteriores	74,903.05

Lcda. Patricia Jiménez  
Contadora General

Dr. Fausto Lima Soto  
Director Financiero

Abg. Pablo Jurado M.  
Prefecto De Imbabura



## ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 28 de Febrero del 2021

Código	Descripción	
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	702,919.26
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	480.06
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	75,869.70
1.1.1.	De Disponibilidades	117,138.07
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-36,470.22
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	-4,798.15
	FLUJOS NETOS	480.06
	VARIACIONES NETAS	76,349.76
	SUPERAVIT TOTAL	779,269.02

Lcda. Patricia Jiménez  
Contadora General

Dr. Fausto Lima Soto  
Director Financiero

Abg. Pablo Jurado M.  
Prefecto De Imbabura